

DDM

Bogotá D.C, 4 de septiembre de 2024

Doctora
Martha Viviana Carvajalino Villegas
Ministra
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 7 No. 32 – 42
Bogotá D.C

Asunto: Traslado de las Preguntas No. 1, 2, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 23, 24 y 27 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 04 de 2024 relacionada con “la crisis del sector lechero colombiano”

Respetada Señora Ministra,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho las Preguntas No. 1, 2, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 23, 24 y 27 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 04 de 2024 relacionada con “la crisis del sector lechero colombiano” presentada en la plenaria del Senado de la República por los Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Miguel Ángel Barreto Castillo. Las preguntas señalan:

1. **¿Cuál es la producción nacional y departamental de leche y cuántas personas trabajan directa e indirectamente con el sector?**
2. **¿Cuál es el aporte de la cadena láctea al PIB en Colombia?**
4. **Indicar cuál ha sido el precio de compra de litro de leche en granja y precio promedio al consumidor desde el año 2010 a la fecha.**
5. **¿Cuál es el consumo litros/persona/año de leche registrado desde el año 2010 a la fecha y cuál es el ideal según la FAO?**
6. **¿Qué acciones encaminadas a aumentar la demanda de leche y derivados lácteos, como el fortalecimiento de las compras públicas locales, robustecer la presencia de lácteos en los programas de alimentación escolar y de primera infancia, inclusión en la alimentación en instituciones de las Fuerzas Militares y también para la población privada de la libertad, se han adelantado o se piensan adelantar? ¿Qué convenios institucionales se han realizado?**
14. **¿En qué forma se ha fortalecido la cadena láctea colombiana ante los problemas que está atravesando el sector y qué recursos se han destinado para tal fin? En caso de**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



no haberse contemplado o realizado ninguna acción para aumentar la demanda de leche y derivados lácteos. Indique las razones.

15. ¿Qué recursos del Fondo de Estabilización de Precios de la Cadena Cárnica y Bovina se han utilizado, desde el año 2015 a la fecha para atender la crisis del sector lechero? Remitir en formato Excel y discriminar por año, monto de los recursos, objetivo propuesto y meta alcanzada.
16. ¿Cuál es la política trazada por el Gobierno Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo? Remitir en formato Excel y discriminar por año, monto de los recursos, objetivo propuesto y meta alcanzada.
23. ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Nacional Lechero desde el año 2022 a la fecha? ¿Qué recomendaciones ha realizado al Gobierno Nacional?
24. ¿Se han promovido el establecimiento de contratos de proveeduría entre industria y productores ganaderos?
27. ¿Qué líneas de crédito tiene el Banco Agrario dirigidas al sector lácteo del país, en qué se diferencian con las que ofrecen las demás entidades financieras?

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,



FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
ASESOR
DESPACHO DEL MINISTRO₂

Anexo: Proposición 04

Copia: secretaria.general@senado.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21